SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

ACUSE

FND
FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Área de Auditoría Interna

Oficio No. AAI/187/2017

FND RECIBIDO 21 DIC 2017 BJMH 2:04pm. UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

Recibí CD.

Dirección General Adjunta de Finanzas, Operaciones y Sistemas;
Dirección Ejecutiva de Contraloría Interna;
Unidad para la Administración Integral de Riesgos;
P r e s e n t e s

Ciudad de México, a 21 de diciembre de 2017

Se hace referencia a lo establecido en la fracción III del artículo 160 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito, el cual a la letra indica *"Verificar que los sistemas informáticos, incluyendo los contables, operacionales de cartera crediticia, con valores o de cualquier otro tipo, cuenten con mecanismos para preservar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información, que eviten su alteración y cumplan con los objetivos para los cuales fueron implementados o diseñados. Asimismo, vigilar dichos sistemas a fin de identificar fallas potenciales y verificar que éstos generen información suficiente, consistente y que fluya adecuadamente.*

En todo caso, deberá revisarse que la Institución cuente con planes de contingencia y medidas necesarias para evitar pérdidas de información, así como para, en su caso, su recuperación o rescate."

Sobre el particular, adjunto se envía en CD el archivo electrónico en PDF, del Informe de la Auditoría No. 02/2017 denominada "Tecnologías de la Información".

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

FND RECIBIDO 21 DIC 2017 14:01 hrs. DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE FINANZAS, OPERACIONES Y SISTEMAS

Se recibió CD

ATENTAMENTE
LA AUDITORA INTERNA

DIRECCIÓN GENERAL Financiera Nacional de Desarrollo 21 DIC 2017 M.F.F. 14:06 RECIBIDO

FND RECIBIDO 21 DIC 2017 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CONTRALORIA INTERNA 13:55 con CD

M.A.P. CRISTINA GARCÍA LÓPEZ

C.c.p. LIC. MARIO ZAMORA GASTELUM. - Director General de la FND. - Presente.

HRH/EFT/EFC

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

ACUSE

FND
FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Área de Auditoría Interna

Oficio No. AAI/188/2017

Lic. Mario Zamora Gastelum
Director General
P r e s e n t e

Ciudad de México, a 21 de diciembre de 2017

Se hace referencia a lo establecido en la fracción III del artículo 160 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito, el cual a la letra indica *"Verificar que los sistemas informáticos, incluyendo los contables, operacionales de cartera crediticia, con valores o de cualquier otro tipo, cuenten con mecanismos para preservar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información, que eviten su alteración y cumplan con los objetivos para los cuales fueron implementados o diseñados. Asimismo, vigilar dichos sistemas a fin de identificar fallas potenciales y verificar que éstos generen información suficiente, consistente y que fluya adecuadamente.*

En todo caso, deberá revisarse que la Institución cuente con planes de contingencia y medidas necesarias para evitar pérdidas de información, así como para, en su caso, su recuperación o rescate."

Sobre el particular, adjunto se envía en CD el archivo electrónico en PDF, del Informe de la Auditoría No. 02/2017 denominada "Tecnologías de la Información".

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE
LA AUDITORA INTERNA

M.A.P. CRISTINA GARCÍA LÓPEZ

DIRECCIÓN GENERAL
Financiera Nacional de Desarrollo
DIC 2017
M.F.F. 14:06
RECIBIDO
Recibí CD.

HGRH/ZETE/JC

57809

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

ACUSE

FND
FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Área de Auditoría Interna

Oficio No. AAI/189/2017

CNBV
OFICIALÍA DE PARTES
Con 1 anexo(s) ID003095 08/01/2018 10:39
No Fojas: 1 Sin copias No Tantos: 1
Anexa 1 CD
201800003197

Lic. Marco Antonio López Pérez
Vicepresidente de Supervisión de Banca de Desarrollo y Finanzas Populares de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores
P r e s e n t e

Ciudad de México, a 21 de diciembre de 2017

Se hace referencia a la observación 4 denominada "AI. Auditoría Informática" derivada de la Visita de Inspección Ordinaria de 2016; así como a lo establecido en el Programa Anual de Auditoría Interna del ejercicio 2017, a través de los cuales se solicitó y se programó respectivamente, la realización de la auditoría No. 02/2017 denominada "Tecnologías de la Información" correspondiente al ejercicio 2017, de conformidad con lo establecido en la fracción III del artículo 160 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito.

Sobre el particular, para dar atención y cumplimiento a lo antes citado, adjunto se envía en CD el archivo electrónico de PDF el informe "Auditoría Tecnologías de la Información".

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE
LA AUDITORA INTERNA

M.A.P. CRISTINA GARCÍA LÓPEZ

C.c.p. LIC. MARIO ZAMORA GASTELUM. - Director General de la FND. - Presente.
LIC. ANSELMO MOCTEZUMA MARTÍNEZ. - Director General de Supervisión de Banca de Desarrollo y Entidades de Fomento de la CNBV. - Presente.

HGRH/EGT/IEBC